



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria Virtual
Lunes 4 de Mayo de 2020

CITACIÓN N° 15-2020-CU

Siendo las 10.03 horas del día lunes 4 de mayo de 2020, de manera virtual a través de Hangouts Meet, los miembros del Consejo Universitario se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 15-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. César Monteza, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Segundo Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Sergio Bravo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mg. César Piscocoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Enrique Cárpena, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática; Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Presidente de la FEDURG. Invitados: Abg. Karym Alvarez de OGAJ; Jefa de OGRH; Jefe de OGRPII.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Asistencia de 8 miembros titulares (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FMH, FACHSE, Directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

DESPACHO

El Secretario general da lectura al oficio 002 - 2020 - FUL donde piden que se de solución a 12 puntos.

El Vicerrector académico enfatiza que todos los puntos ya han sido abordados por el Consejo Universitario y el Vicerrectorado académico.

El Rector manifiesta que es importante que se lea el oficio para que se vea que la gestión se ha ido ejecutando.

El decano Segundo Horna señala que en relación al oficio de los estudiantes se debe dar respuesta pública a éstos.

INFORMES

El Rector informa que todo el año va a ser de clases virtuales, es un tema que será tratado en la Red Peruana Universitaria.

El Vicerrector de Investigación tiene tres informes, el primero es que el SUTA ha emitido un comunicado sobre el bono de administrativos. El segundo es sobre profesores extraordinarios y contratados donde existe malestar porque no se les paga hasta ahora. También el contrato de un



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

profesional para que se haga cargo de los sistemas del Vicerrectorado de investigación; este tema tiene que ver con la Dirección General de Administración y el Rectorado.

El Vicerrector Académico señala que hasta el 12 de mayo las Facultades deben consolidar su información sobre clases de aula virtual. También manifiesta e informa que tiene videos sobre invasión el establo de la quinta Richard.

El director de la DGA pide un encargo para compra de materiales de respiradores mecánicos.

El presidente de la Federación de Docentes dice que todavía no están las planillas de vacaciones no gozadas. Hace el pedido de pago a docentes contratados en el 2020-I. Pide incorporar a docentes extraordinarios ya que la última remuneración se hizo en mes de diciembre.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que ayer 3 de mayo se publicó en el Peruano el decreto legislativo 1473 sobre transferencias para subvenciones de proyectos especiales Covid-19 de las universidades públicas.

El decano Monteza informa que la cabina de desinfección ya se encuentra en etapa avanzada. Se puede mejorar electrónicamente como apoyo FACFYM (Electrónica). Hay que llevarla a Lambayeque. Hace el pedido solicitando autorización para sacar las computadoras de los administrativos. También dice que tienen docentes de 75 años y pide que se publique la lista.

El Rector señala que debe haber concurso de docentes extraordinarios.

La Jefa de la Oficina general de recursos humanos, Carmen Paz manifiesta que el 24 de abril han recibido oficios del Ministerio de Economía y finanzas con la lista de 102 trabajadores (docentes y administrativos) con edad de 70 y 75 años, respectivamente, para dar de baja en el aplicativo de recursos humanos. Entre ellos los docentes Luis García Chiscul, Lozano, Díaz Mondoñedo, Peña Orrego entre otros 6 docentes que tienen que cesar. En el caso de los docentes contratados señala que están calculando los montos de cada año a pagar por vacaciones no gozadas. Señala también que en los docentes extraordinarios se está analizando el pago. En relación al desplazamiento de equipo de cómputos ya hay una directiva. Se ha enviado un oficio circular para que designen a las personas que harán el trabajo remoto.

La directora de la Escuela de Posgrado informa que hace tres semanas viene teniendo reuniones con el personal administrativo.

El presidente de la Federación de docentes dice que se ha hecho referencia al SUTA. Debe participar en los en las sesiones virtuales.

AGENDA

1.- Continuación del Consejo Universitario del 27 de Abril.

ORDEN DEL DÍA

1.- Reconocimiento al Dr. Isidoro Benites

El Vicerrector de Investigación solicita que se haga un reconocimiento póstumo al doctor Isidoro Benítez quién ha sido académico y funcionario del Vicerrectorado de investigación y del Vicerrectorado académico. El Vicerrector académico pide que la Editorial Universitaria lleve su nombre. También el Rector indica que debe entregar su diploma de manera presencial a su esposa junto con la resolución del Consejo universitario.

Votación: por unanimidad

Acuerdo: otorgar un reconocimiento póstumo al doctor Isidoro Benítez por haberse desempeñado como académico y funcionario y el vicerrector de investigación y el vicerrectorado académico.

2.- Informe legal sobre el bono solidario para trabajadores administrativos

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que no han recibido antecedentes del pedido sobre el bono solidario. No hay informe de la Oficina general de planificación y presupuesto. En la parte legal señala que el artículo 6 de la Ley de presupuesto 014-2019 precisa



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

que no se puede hacer entrega de bonificación alguna. Además, señala que los administrativos ya reciben CAFAE y Racionamiento, y por lo tanto no hay perjuicio para ellos. Su opinión legal es que es improcedente otorgar esta bonificación. No hay asidero legal. También indica que bajo esta modalidad de servicios reciben remuneración sin trabajo alguno y que esta situación debe preocupar a los administrativos.

El Vicerrector de investigación manifiesta que las universidades pueden presentar proyectos ante CONCYTEC cuando éstas están licenciadas. En el caso del bono el asesor jurídico lo ha visto con una cara legalista no humanitaria. Puede ser otro nombre que no sea Bono, etc. Enfatiza que la UNPRG no es capaz de ser la primera en proponer algo como suyo.

El Rector solicita un adelanto de bonificación del mes de Julio a docentes y administrativos o el 50%.

El decano Cárpena señala que da la impresión de que el Consejo Universitario se opone al bono, no se puede señalar que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo actúa como rebaño, etc. Se debe apoyar a todos, docentes y administrativos en el marco legal.

El presidente de la Federación de Docentes precisa que hay que buscar salidas inteligentes en el marco de la ley. Debe haber altura y tolerancia, y mesura en los términos que se usan. En sesión muy anterior se acordó una sesión extraordinaria para ver el tema de los presupuestos.

Votación: por unanimidad

Acuerdo: es improcedente el otorgamiento del bono.

3.- Contratación de docentes 2020-I

La decana de la Facultad de Enfermería indica que se autorizó la contratación de docentes de la Facultad de Enfermería (9) y de la Facultad de Medicina Humana. Ya se hizo el proceso. Queda suspendido para el 2020-II, se pregunta. Pide que no se sometan a evaluación porque ya fueron evaluados.

El decano de la Facultad de Medicina humana señala que el tema de la Facultad Enfermería es similar al de la Facultad de Medicina humana. En esta Facultad hay 12 ganadores. Estos ganadores de hacerlo de manera presencial en el 2021 - III.

El presidente de la FEDURG dice que hay 170 docentes contratados. Las Facultades deben retribuir la confianza bajo un mecanismo automático. 7 docentes extraordinarios no perciben saldo sueldo desde enero 2020

El decano Piscocoya señala que se debe renovar automáticamente los contratos a docentes que ya han ganado en procesos anteriores. Ya se ha hablado al respecto por parte del decano de la FACFYM y la Facultad de Enfermería.

La decana de Enfermería dice que no ha pedido renovación automática. Los decanatos deben pedir que contratos que necesitan.

El decano Bravo señala que en la FICSA de repente no habrán profesores contratados.

El decano Wilder Herrera señala que la Sunedu va ver la evaluación desempeño docente. No se puede renovar contratos tan fácilmente. Hay dos docentes que este mes cumplen 75 años en su Facultad.

El decano Monteza señala que hay varios casos similares como en la Facultad de Enfermería y Medicina Humana así como en el resto de Facultades.

El decano Eduardo Deza se refiere al contrato de docentes y dice que tienen dos docentes: uno contratado y otro por invitación.

En este sentido el presidente de la Federación de Docentes dice que su petición se hace en el marco de la emergencia, y que el desempeño docente corresponde a las Facultades.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica manifiesta que el concurso de la Facultad de Enfermería ya se realizó, falta la etapa de ejecución de los resultados es decir la incorporación del docente. Recomienda que debe tomarse un acuerdo como: se difiere el resultado del concurso hasta que termine el estado de emergencia. Es un derecho que han ganado los postulantes.

El decano Jorge Chanamé señala que en consejos universitarios anteriores ya se ha visto el tema de las contrataciones. Deben haber lineamientos o criterios para los cursos virtuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El Rector señala que en el próximo Consejo Universitario se deben aprobar las propuestas del Consejo académico, sobre contrataciones y profesores extraordinarios.

El decano Adriel Ríos señala que algunos docentes quieren laptop y pide si se pueden hacer descuentos por planillas.

El jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que en el 2019 el problema fue como pagarles a los 6 o 7 docentes extraordinarios. Se dio alternativa para pagar hasta diciembre del 2019. El expediente está en su oficina para emitir informe del pago de 2020. Faltó tiempo para culminarlo. En su opinión se debe pagar como recursos ordinarios como el año 2019. No hay norma que lo impida. El aplicativo del Ministerio de Economía no tiene la opción de profesores extraordinarios.

4.- Expediente Técnico sobre adquisición de equipo de biología molecular

El Jefe de la Oficina General de asesoría jurídica dice que mediante la resolución 391-2020-R, se aprobó el expediente, ahora pide que se apruebe la inclusión en el PAC, la Contratación Directa con fines de investigación con intervención de investigadores docentes y administrativos, así como la ampliatoria de la adenda del convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque .

Votación: por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la Contratación Directa con fines de investigación con intervención de investigadores docentes y administrativos, la ampliatoria de la adenda del convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque y su inclusión en el PAC.

5.- Pago a docentes contratados de programas especiales y pago de alquileres

El decano Wilder Herrera pide que se haga el pago a 2700 docentes contratados en el LEM por más de un año. También se debe pagar alquiler es de más de un año de 12 a 14 locales a nivel nacional.

El director José Carranza informa que tenía una reunión con el decano para ver el pago. Dice que la Facultad iba a enviar un oficio con el tema de los locales: A fines del 2019 le remitieron la lista pero falta hacer la verificación correspondiente.

El decano Herrera señala que ha enviado el expediente de 10 páginas con detalle de número de locales, estudiantes, enseres, docentes etc, a la DGA.

Acuerdo: la Dirección General de Administración debe analizar el informe y que se vea en el próximo Consejo universitario.

6.- Directiva de Grados y Títulos de la UNPRG

Se verá en los próximos Consejos universitarios.

7.- Trabajo remoto

La Dra. Carmen Paz indica que la Directiva tiene 7 páginas. Que se envíe a decanos y se discuta en el próximo Consejo universitario.

8.- Pagos – Presupuesto EPG 2019-I

El Secretario general da lectura al expediente respectivo.

El jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica señala que se puede pagar a docentes pero no en el caso de administrativos, ya que ellos trabajan en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de lunes a viernes. La directora de la Escuela de posgrado señala que se plantean todos los gastos que se tienen que pagar. Los administrativos registran asistencia en el marcador de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. El sábado y domingo hacen trabajo extra.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica dice que el hecho de que este en el presupuesto no le da legalidad al pago de los administrativos. La directora de la EPG pide que se apruebe el presupuesto.

El Rector indica que el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto debe estar en la reunión. La directora de Escuela de postgrado pide que se lleve a cabo la votación y señala que no hay apoyo de las autoridades.

Hay dos propuestas uno que se lleve a cabo hoy la votación y la segunda propuesta es que se vea en otro Consejo Universitario Extraordinario que podría ser el día jueves a las 10 de la mañana, donde asistan el jefe de Oficina de Planificación y el Director General de Administración. Existen dos propuestas: a.- que se lleve a cabo hoy la votación; b.- que la votación se realice en otro Consejo Universitario (jueves a las 10 am)

Votación: 2 votos a favor para que se vea hoy (Vicerrectorado de investigación y Escuela de posgrado), 6 votos a favor para que se vea en otro Consejo universitario extraordinario.

Acuerdo: Aprobar que el presupuesto 2019-I de la Escuela de Posgrado se analice en el próximo Consejo universitario.

Siendo las 14.59 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge A. Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH

Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC

Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB

Mg. Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General